

**ASOCIACION ARGENTINA DE HISTORIA DE LA
VETERINARIA**

Ad perpetuam rei memoriam

Fundada el 25 de abril de 1997



Julio de 2020

Año XVI, N° 116

EN ESTE NÚMERO

FRASEOLOGÍA POPULAR Y EL CABALLO

TC Vet (R) Hugo A. Funtanillas

EL CABALLO BOLEADO

CR (R) Vet Gregorio Daniel Brejov

ESTÍMULO DE LA EQUITACIÓN CIVIL EN LOS AÑOS TREINTA

CR (R) Vet Gregorio Daniel Brejov

FOTOS ANTIGUAS

MV Luis Gutiérrez

**CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
VETERINARIAS DE ESPAÑA, 2020**

**LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA
NOTA INFORMATIVA**

ADJUNTAMOS ENLACE PARA LA DESCARGA DE LOS BOLETINES DE

Fraseología popular y el caballo

TC Vet (R) Hugo A. Funtanillas

Resulta interesante ver, cómo la fraseología popular, es parte de las expresiones cotidianas en nuestro país y en el mundo; todos tienen las suyas; en nuestro caso también, pero por razones de inmigración hemos incorporado muchísimas. Quizás las españolas sean las más numerosas, (quizás unas 5000). También es cierto que los dichos y refranes, provienen de distintos ámbitos, tienen distinta antigüedad, y muchas, han sido modificadas en algún momento de la Historia y así nos llegaron. De igual manera es probable que una locución, tenga más de una versión. Resulta curioso además, que las usamos a diario y en general se desconoce el origen. Cabe señalar también, que en muchas locuciones no tienen una explicación sencilla porque hay por medio algunos aspectos técnicos que son necesarios desarrollar para poder comprenderlas.

En este caso, señalaré algunas locuciones que hacen mención a esta hermosa familia *Equidae*

A caballo regalado no se le miran los dientes: Esta expresión, tiene más de 1.600 años. Muy conocida y usado por nosotros, la aplicamos a situaciones en las que no debemos objetar o criticar algo que se nos obsequia o que obtenemos de manera gratuita (y menos aún, si resulta necesario); debemos limitarnos a aceptarlo como es. Esta expresión se documenta en la *carta de san Pablo a los efesios*, sobre la que san Jerónimo (347 d. C.- 420 d. C.), traductor de la Biblia del griego y hebreo (en 382), al latín (*Vulgata*), hace su *Comentario* y en la que se defiende de críticas hacia él, realizadas por otros autores (aparentemente de mejor preparación pero que no tradujeron) y termina diciendo [...] *noli equi dentes inspicere donati* > *A caballo regalado no se le miran los dientes*.

¿Y por qué los dientes del caballo? En extrema síntesis (dada la complejidad del tema para ser explicado de manera breve), diré que la edad del caballo, se determina por el desgaste de sus dientes incisivos inferiores, que muestran “figuras” en la superficie superior (libre), las que van variando año a año, lo cual puede “leerse” en lo que en hipología se llama *cronometría dentaria* (y que no es exclusiva del caballo, pero en otras especies se hace de manera distinta). En aquellas épocas, no se conocían los detalles anatómicos del diente y que usamos hoy para determinar la edad. Usarían algunos signos más groseros e imprecisos como para diferenciar un animal joven, de uno de mediana edad o uno viejo (como

hoy en nuestro campo, aún lo hace alguien sin conocimientos del desgaste de los dientes).

Por lo tanto, volviendo a la expresión, no queda bien, si nos regalan un caballo, ir a ver qué edad tiene...; por extensión, si nos regalan otra cosa, tomémosla sin criticar y agradezcamos.

Andar [o estar] de la cuarta al pértigo: Locución (del ámbito rural), que resulta curiosa en razón de los escasos antecedentes de origen y significado no coincidente entre distintos autores. Llegó al lunfardo (aunque no esté como tal en los diccionarios más conocidos) y aún está entre nosotros desde antiguo, en los de mayor edad. Incluso es notable, que en muchas personas el uso de la palabra “puerta”, ha quedado “grabada” de manera errónea > “De la *puerta* al pértigo”. Por lo tanto, parece necesario aclarar este asunto, ya que no es *puerta*, sino **cuarta**.

Se dice que alguien *Está [o anda] de la cuarta al pértigo*, cuando: a) trabaja sin reposo, para conseguir dinero (Barcia y Pauer), b) que no tiene dinero, pasa un mal momento económico o vive en la miseria (acepción del lunfardo), y c) Cuando se tiene a alguien “de aquí para allá” en un trajín constante, “a las corridas”, acosado. Como se ve, las versiones son variadas, pero analizándolas, pueden “ensamblarse” y adquirir mejor sentido.

Para mejor entendimiento, es conveniente decir antes, que *cuarta* y *pértigo* son vocablos asociados al tiro de carruajes (con caballos o mulas). Se llama *cuarta*, a la yunta que va adelante como “guía”; el *pértigo*, es la vara central o “lanza”. La segunda yunta de caballos, va atrás, contra el pescante y atada al pértigo (*pertigueros* o *troncos*). Por lo tanto, decir que alguien *Está [o anda] de la cuarta al pértigo*, es aludir a quien está de manera continua en los dos puestos, lo que permite llevarlo a la vida cotidiana de quien anda de o de un lado al otro, tratando de sobrevivir, ganar un peso, salir de una mala situación económica, apremiado, “de aquí para allá”, “a los saltos”, etcétera.

Clavar: como sinónimo de *fraude*; —*A mí me clavó en mil pesos...* Alterna entre nosotros con *ensartar*.

José María Iribarren, señala que el sentido de “engañar”, es citado por Covarrubias (1611), aplicado a la mala intención de algunos herradores que ponían mal algún clavo para dañar un caballo de buena calidad, con segundas (malas) intenciones: cuando el animal acusara dolor por el clavo mal puesto y no pudiera usarse, el herrador como “buen gesto”, le proveería otro y él se quedaba con el caballo “bueno”.

Dar en el clavo: Asociada también al acto de herrar (según Covarrubias, 1611), alude a acertar en la razón, ir a lo sustancial, averiguar el punto de la

dificultad, acertar en lo que se sabe. Es decir, dar al herrar, el golpe justo en el clavo y no fuera de él. Algunos autores, dan otra versión.

Dar la derecha: Es esta una locución habitual en cualquier conversación, discusión o tratamiento de un tema, etc., con la que queremos decir que “estamos de acuerdo o aceptamos lo que alguien dice”, que “le damos la razón” o sentidos similares, > —*En eso le doy la derecha al diputado*. La curiosidad personal, me ha permitido ver que en general, esto de “Dar la derecha”, es usado en relación o alusión a la norma de tránsito en la que debemos ceder el paso a quien va por la derecha. Por lo que se deduce que se desconoce que su origen se remonta a la antigüedad, en la que la *derecha* que había que ceder, era en la calle, la correspondiente a la pared o muro; quien con su brazo derecho “rozaba” la pared, tenía derecho de mantenerse por ahí; quien venía de frente, debía apartarse, más aún si pertenecía a una clase social inferior (un plebeyo, frente a un caballero). No hacerlo, significaba serios problemas, que en algunos casos podían llegar al duelo. Pero también está la versión asociada al caballo y con él a los carruajes de antaño. En el caso de ceder la “pared” a las damas, respondía a una actitud caballeresca de protección ante posible daño del largo latiguillo de los cocheros, en calles angostas con veredas también angostas como eran las de antaño. Aun sin carruajes ni calles angostas, ese código social permaneció entre nosotros, sobre todo en la gente de más edad; pero no así en los más jóvenes, por lo que, ante el gesto de ceder la pared a una mujer, esta titubea, sin saber para dónde ir, porque no sabe que se le está dejando ese lado.

¡De perillas!: Usamos esta locución (*Venir/ir de perillas*) cuando algo nos resulta muy útil (un objeto, una situación):

—*Esa herramienta me viene de perilla/s*.

—*¡Me viene de perillas! paso por ahí y hago las dos cosas*.

—*¡Ah..., si me llevas me viene de perillas!*

Puede alternar con *Me viene al pelo*.

Tal *perilla*, se refiere a la parte de la montura (vaquera norteamericana o la charra mejicana), llamada *perilla*, *cuerno* o *pomo*, que es por donde el jinete se toma para ayudarse a subir al poner el pie en el estribo. Esa acción de *ayuda*, ha motivado la locución para aplicarla a algo que nos viene muy bien, que nos sirve, que lo necesitábamos.

Ya que estamos por subir al caballo, digamos que para esta acción existe desde la antigüedad, la expresión ***Dar el pie***; entrecruzando las manos, una persona ayudaba al jinete a montar; también se decía *Dar pie*. Hoy esa acción aún existe en algunos ámbitos ecuestres o con los niños. La frase ha pasado a nosotros con sentido de “Ofrecer ocasión o motivo para una cosa”, o “Ayudar a otro para que diga algo” (*DLE*) > —*Me dio pie para*

decirlo. Cuando queremos ayudar a alguien a subir a un lugar cualquiera, decimos “**hacer pie**” (la misma que usamos para señalar que en un lugar con agua, tocamos el fondo o podemos pararnos > “Hasta aquí, hago pie...”).

El burro adelante, para que no se espante: Así decimos, cuando queremos reprochar como acto de mala educación, nombrarse primero o adelantarse para entrar o salir de algún lugar. Para los romanos, ir adelante o atrás no era importante, tanto al hablar como al escribir; sí el centro; pero en el siglo XVI, existía la norma de cortesía de no anteponer el yo. Antes se decía: *De asnos es echar, el yo por adelante.* Tres o cuatro siglos antes, era normal anteponer el yo, y no solo entre gente vulgar.

Meter la mula: Con el sentido de engaño, fraude (igual sentido que “meter el perro”), tiene su origen argentino y según Gobello, en la “trampita” (fraude) que se cometía al pesar los carros con leña. Alguien distraía al comprador mientras un tercero ponía el carro en la báscula, pero haciendo que una de las partes del animal (mula), gravitara sobre la balanza, sumando obviamente, algunos kilos.

Montar el picazo (también “ensillar” el picazo): Expresión argentina, del siglo XIX, y en la que es el Brig. Gral., don Juan Manuel Rosas, fue protagonista: según la historia, Rosas se encontraba paseando con su hija Manuelita, por Merlo, Bs. As., cuando vio un jinete montado en un hermoso caballo picazo (oscuro con blanco en la cabeza; en este caso, era un picazo pampa, o sea que el blanco toma toda la cara incluso los ojos). Rosas detuvo al jinete y “con su forma”, le manifestó que a su hija le había gustado el caballo y que pensaba volver con él a Buenos Aires (lo que implicaba sin muchas vueltas, “yo me llevo su caballo”). El jinete manifestó su negación, pero luego de un rato de diálogo y de entender con quién estaba hablando, “accedió”, en contra de su voluntad al cambio de caballos, por lo que cada uno desensilló el propio y ensilló el “ajeno”. Acto seguido, Rosas “montó el picazo” y siguió su camino, como lo hizo el otro gaucho; así surgió esta frase, que aún es usada en nuestro medio. (Pérez, Osvaldo; *Vida de ilustres caballos*; 2005; p. 51).

Ser de tiro/s largo: Esta locución, la usamos aplicada a alguien, con sentido de, resistencia, aguante, sobre todo para salidas nocturnas, fiestas, vino, etc. > —*¡Este es de tiro largo!* Los tiros, (de correas, cueros, cadenas), son parte del atalaje de los caballos a los carruajes. Originalmente, en la antigua España, “los tiros largos”, aludía a carruajes con muchos caballos, (algo solo permitido a los monarcas), en los que, los caballos delanteros tenían mayor separación con los que iban detrás, (por lo

tanto, tiros más largos), Entonces: entre la resistencia o disposición para una larga noche de farra y los caballos del rey, no hay ninguna relación.

Tacho [*El de la muerte*]:

Este *tacho*, se refiere a un tacho en particular, por lo que no tiene relación con el otro “tacho” de la suerte, etc. En su Nuevo diccionario lunfardo, José Gobello, lo define: “Caldera de gran tamaño utilizada en los mataderos primitivos para obtener sebo, mediante desechos de reses y trozos de caballos inservibles que se hacían hervir.

En el Buenos Aires antiguo existían las “graserías”; allí se recolectaba la grasa que se tiraba en las *quemadas* y entre los residuos de las carnicerías (esto aún se hace). Luego, era llevada a un gran tacho en ebullición donde se fundía. El sebo enfriado se enviaba a las jabonerías para fabricar un jabón muy ordinario (el jabón amarillo). De los mataderos de principios del s. XX ha quedado la frase *Se fue al tacho*. Es un disfemismo que resume: una muerte, pero también un fracaso, una quiebra o una pérdida en el juego. (Zimmerman, H.).

Por lo dicho, al caballo que se manda al matadero, se lo conoce comercialmente, como *tacho*. Suele decirse: *Tiene precio de tacho*; *No sirve ni para tacho*; Tengo varios tachos.

Algunas expresiones del turf: como se puede apreciar en los registros siguientes, son muchas las expresiones que hemos tomado del ámbito del *turf*.

- *¡Abran cancha!* (cancha es pista).
- *abrirse* (desviar el caballo hacia afuera de la línea de carrera).
- *En la cancha se ven los pingos.*
- *Cambia seguido de monta...* (novias, novios).
- *Es de tiro corto...* (poco aguante, resistencia).
- *Está medio “forfai” (forfait)*¹
- *Es fija...* (Indica seguridad de algo).
- *Esa la tenés que ganar al trote...* (disputa, compromiso).
- *Eso lo hace con la fusta bajo el brazo.*
- *Ganó sobre la raya.*
- *Hicieron el cambiazo.*
- *Lo tienen en la gatera...* (Están por nombrarlo, lanzarlo, ascenderlo, etc.).
- *Lo mandaron al bombo* (Lo perjudicaron; lo mandaron “para atrás”).
- *Me parece que no tiene resto...*
- *No llega ni “a placé”.*²
- *Pasame el dato.*
- *Salvar la ropa...*

- *Siempre fue “vareador”* (Hacerse ver [solamente], con distintas mujeres).
- *Salir de perdedor o sacar de perdedor.*
- *Se va en aprontes* (preparativos para la largada).

- *Se mancó a la salida...* (Complicación al iniciar algo y que obliga a suspender).
- *Tiene todos los boletos a su favor* (Confían en él/ella).
- *Terminamos cabeza a cabeza...*

¹ “Forfai”: 1) Falta de dinero o salud; 2) Se dice del caballo anotado para correr y que se lo retira.

² *Placé*: (del inglés *place* > lugar, puestos, sitio); caballo que ocupa segundo, tercer o cuarto puesto en una carrera pero que (según el total de caballos), los boletos que le han jugado, tienen asignado valor de cobro.

Bibliografía:

- BARCIA, P. L. Y PAUER, G. (2010). Diccionario fraseológico del habla argentina. Grupo Editorial Planeta – Bs. As. – Argentina
- GARCÍA REMIRO, JOSÉ LUIS. (2001). ¿Qué queremos decir cuando decimos...? Alianza editorial. Madrid. España.
- GOBELLO, JOSÉ, (1994). Nuevo Diccionario del lunfardo; Editorial Corregidor. Bs. As – Argentina.
- GOBELLO, JOSÉ Y OLIVERI, MARCELO. (2005). Novísimo diccionario lunfardo. Editorial Corregidor. Bs. As – Argentina.
- IRIBARREN, JOSÉ MARÍA, (1996). El porqué de los dichos. Gobierno de Navarra; Dpto. de Educación, Cultura, deporte y juventud. Novena Edición. Gredos. Madrid.
- (2013). El porqué de los dichos. Edit. Ariel (Planeta). Barcelona. España.
- MOLINER, MARÍA, (2008). Diccionario de uso del español. Edición abreviada. Editorial Gredos – Madrid. España.
- SEGOVIA, LISANDRO. (1911). Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos. Editorial Coni. Bs. As. (Edición digital).
- ZIMMERMAN, HÉCTOR. (1999). Tres mil historias de frases y palabras; Editorial Aguilar – Bs. As. – Argentina — Grupo Santillana de Ediciones.

El caballo boleado

CR (R) Vet Gregorio Daniel Brejov

Boleado o boliado es el caballo que tiene las boleadoras enredadas en las patas y a pesar de ello sigue corriendo. Siendo bolear o boliar el acto de lanzar las boleadoras para capturar un animal, generalmente a un équido o ñandú.

Juan Manuel de Rosas en el digesto para sus soldados, los “Colorados de la Guardia del Monte” tenía una exigencia, la de practicar las carreras con animales boleados. En esta maestranza empleaban boleadoras de madera del tamaño de una mandarina grande y que no lastimaban. El objeto buscado era enseñar a las caballerías a no corcovear cuando sintieran las tres marías enredadas en las patas y así darle tiempo al hombre para que pudiese desmontar y cortar las amarras, o que en caso de mucho apuro pudiese seguir la carrera.

Las bolas son las piedras redondas con las que se confeccionaban las boleadoras, dice José Hernández en el “Martín Fierro”:

Sabe manejar las bolas
Como naides las maneja.
Cuando el contrario se aleja.
Manda una bola perdida.
Es seguro que lo deja.

Estímulo de la equitación civil en los años treinta

CR (R) Vet Gregorio Daniel Brejov

El Ejército Argentino, en su mayoría hipomóvil, observando las experiencias de la Ira Guerra Mundial, comenzó un proceso creciente de mecanización y motorización con la finalidad de imprimir a las operaciones militares velocidad y protección del personal. Asimismo la progresiva mecanización de las tareas rurales, motivó una sensible reducción de la existencia de equinos en todos los ámbitos del país.

Advertido de esto, las autoridades nacionales en atención a razones de seguridad, defensa y mercado, resuelven adoptar medidas para proteger la existencia del ganado équido y estimular su cría. Surgiendo la idea del fomento del caballo de guerra. Razón por la cual, siendo presidente de la nación Marcelo Torcuato de Alvear, el 19 de Octubre de 1923 se sancionó

la Ley Nro. 11.242, que fijaba proporcionalmente la distribución del producido de las apuestas efectuadas en los hipódromos, para que fueran destinados a sostener esta política de fomento.

Consecuentemente con ello, es que el 12 de Marzo de 1924 se crea tras larga gestión, la Dirección de Remonta dependiendo directamente del Ministerio de Guerra, según Boletín Militar Nro. 1839 – 2da Parte, considerando que era conveniente que dicho servicio tenga la independencia necesaria para que su actividad se extienda al estudio y fomento de las fuentes productoras, asegurando el procreo del ganado équido poseedor de las características exigibles para el servicio del ejército y lograr un aumento de la producción y mejoramiento de la especie caballar que constituía una fuente de riqueza para el país.

En la década del 30 se comenzó a ver la conveniencia de estimular el desenvolvimiento de los medios y prácticas hípicas que contribuían al acrecentamiento de la preparación para la Defensa Nacional, se pensaba que la intensificación de las actividades hípicas entre la población civil contribuía poderosamente a los fines expresados, puesto que traía como consecuencia un aumento de la demanda de caballos y, por consiguiente, una mayor preocupación de los criadores por producirlos en cantidad y calidad apropiadas, por cuyo motivo, uno de los puntos del “plan de fomento del caballo de guerra”, se refería al “fomento de la equitación y demás deportes hípicos entre la población civil”.

Además de la finalidad expresada, la referida práctica de la equitación civil debía ser considerada también como un elemento de preparación pre y post-militar de los ciudadanos.

A pesar que el manejo del caballo había sido antiguamente una aptitud generalizada y tradicional en nuestra población, las estadísticas oficiales de entonces llevadas al efecto sobre los soldados conscriptos, que anualmente se incorporaban al ejército, acusaban una notable disminución de los hombres hábiles en dicho manejo, lo que obligaba a retardar considerablemente la instrucción militar de las armas montadas, con evidente perjuicio para la preparación que debía ser alcanzada en tiempo y forma.

Por consiguiente, resultaba de interés para la economía nacional y la defensa del país, el despertar y mantener en el ambiente ciudadano, por medio de un estímulo conveniente, el necesario entusiasmo por las actividades hípicas.

Los resultados obtenidos hasta entonces con la práctica de la equitación (formación del jinete y adiestramiento del caballo), por las entidades civiles que recibían subsidios del Estado, por imperio de la citada Ley, si bien eran dignos de elogio, resultaban insuficientes para el logro de los fines expresados.

Se pensó que para subsanar ese inconveniente era indispensable crear un régimen que, bajo la superintendencia de un organismo del Estado, estableciera la coordinación de los esfuerzos que realizaban los clubs y entidades que practicaban el deporte hípico o lo auspiciaban en diversas formas, de igual modo que la Dirección General de Tiro y Gimnasia, de entonces, orientaba y estimulaba el desarrollo de la educación física y el tiro con armas de guerra en el medio ciudadano.

Por tal motivo, se concluía que la Dirección General de Remonta, denominada así a partir del 07 de Diciembre de 1934, constituía el organismo del Estado que tenía por misión específica el cumplimiento de un vasto plan de fomento y selección de las razas que más convienen a la formación de nuestro caballo de guerra, plan del cual formaba parte el estímulo de la equitación y demás deportes hípicos entre la población civil.

Así fue que por Decreto del entonces Presidente de La Nación Argentina Agustín Pedro Justo, publicado en el Boletín Militar Nro. 3499 – 2da Parte, del 22 de junio de 1939, se le encomendó al Ministerio de Guerra (Dirección General de Remonta) la misión de fomentar, coordinar y fiscalizar en el país, con carácter de órgano director, la preparación hípica pre y post-militar de los ciudadanos, y las actividades ecuestres que desarrollan las entidades civiles que para tales fines recibían subsidios del Estado.

El Ministerio de Guerra debía preparar el “Reglamento para el Fomento de la Equitación y Deportes Hípicos Civiles”, para que toda asociación o entidad que deseaba ser reconocida y oficializada a fin de acogerse a los beneficios que importaba dicha situación, debía ajustarse a los requisitos que imponía el citado reglamento.

Además autorizaba al citado Ministerio de Guerra (Dirección General de Remonta) a aceptar la oficialización de las asociaciones que lo solicitaran y cumplieran con las condiciones determinadas en el mencionado reglamento, así como también para gestionar directamente la fundación de otras y aceptar la cooperación que ofrezcan entidades oficiales o particulares.

Por último, la Dirección General de Remonta distribuía entre las sociedades oficializadas, en forma proporcional, los fondos que anualmente se le asignen de la Ley Nro. 11.242 y de los subsidios que para tales fines se le otorgaban.

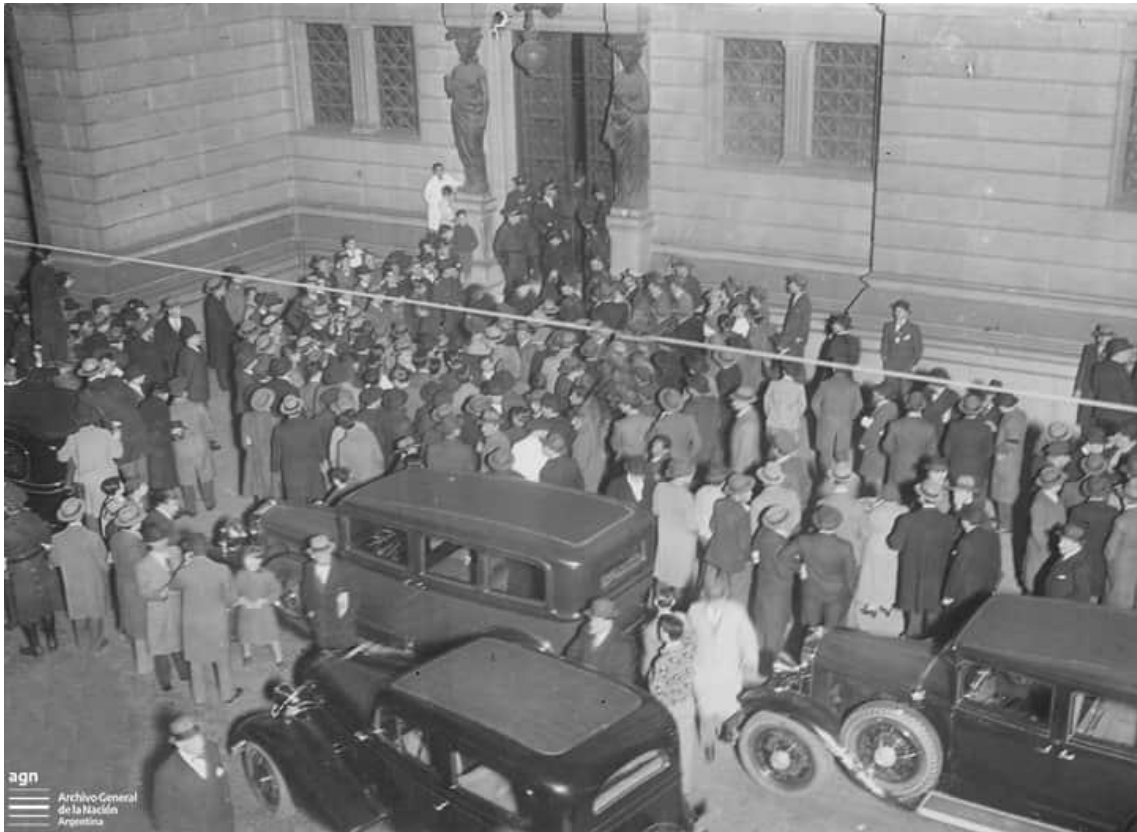
Bibliografía

Extractado de la Revista Digital de la Comisión del Servicio de Veterinaria “San Francisco de Asís”



FOTOS ANTIGUAS

MV Luis Gutiérrez



23 de julio de 1935: El senador Enzo Bordabehere es asesinado en el Senado de la Nación en medio del debate por el pacto Roca- Runciman.

LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA
NOTA INFORMATIVA

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España ha encomendado a la Asociación Española de Historia de la Veterinaria (AEHV) la coordinación de los artículos sobre Historia de la Veterinaria que se publican en la revista INFORMACIÓN VETERINARIA.

Con el fin de seguir aprovechando esta ventana de difusión que nos ofrece la Organización Colegial Veterinaria Española, participamos y animamos a todos los socios de las asociaciones de historia de la veterinaria y aficionados a esta disciplina en general, para la remisión de artículos destinados a su publicación en la citada revista.

Normas de envío:

1.-Temática: Versará sobre la Historia de la Veterinaria en cualquiera de sus facetas, preferentemente tratada con carácter divulgativo.

2.-Extensión: la extensión máxima del texto no deberá superar los 9800 caracteres, incluidas notas y/o bibliografía, siendo conveniente adjuntar material gráfico (fotografías, dibujos etc.).

3.-Formato: El texto se enviará en formato Word, mientras que el material gráfico lo será en formato jpg o similares.

4.-Envío: Los envíos se dirigirán al vicesecretario de la AEHV, Pedro Poza Tejedor, mediante correo electrónico remitido a la siguiente dirección:

pedropoza@yahoo.es

Para cualquier consulta se podrá contactar con Pedro Poza Tejedor en el correo señalado.

CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA, 2020

La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España convoca los siguientes premios para el año 2020:

1. XIV Premio “Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid”. Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”. Dotación: 2.000 euros y diploma.
2. VIII Premio Andrés Pinaluba, S.A. “Carlos Luis de Cuenca y Esteban”. Tema: “Sustancias para la Alimentación Animal”. Dotación: 1.500 euros y diploma.
3. VII Premio Laboratorios Ovejero. Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”. Asociación Iberoamericana de Academias de ciencias Veterinarias. Dotación: 1.750 euros y diploma.
4. VII Premio Fundación CESFAC. Tema: “Importancia económica de los subproductos animales para la industria de piensos compuestos”. Dotación: 1.500 euros, diploma y publicación del trabajo en la revista Mundo CESFAC.
5. VI Premio SUPER FEED “Mariano Illera Martín”. Tema: “Fisiología y nutrición en veterinaria”. Dotación: 1.000 euros y diploma.
6. II Premio Grupo Sanchiz Tema: “Ganadería sostenible y aspectos relacionados”. Conferencia de Reales Academias y Academias de Ciencias Veterinarias de España. Dotación: 2.000 euros y diploma
7. I Premio Amigos de la Historia Veterinaria Tema: “Historia de la Veterinaria” Dotación: 1.200 euros y diploma
8. I Premio Grupo Omega de Nutrición Animal Tema: “Alternativas a la utilización de antimicrobianos en alimentación animal”. Dotación: 1.500 euros y diploma

Se ruega máxima difusión, muchas gracias.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA



HISTORIA de la VETERINARIA

<https://www.historiaveterinaria.org/boletines/>
